



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, sábado 25 de enero de 2020

Año CXXVIII Número 34.293

Primera Sección

Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Decretos

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA. **Decreto 99/2020**. DCTO-2020-99-APN-PTE - Designase Presidente..... 1

Resoluciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA. **Resolución 22/2020**. RESOL-2020-22-APN-MEC 3



Decretos

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Decreto 99/2020

DCTO-2020-99-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 25/01/2020

VISTO el Expediente N° EX-2019-111052638-APN-DGD#MHA, la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° de la Ley N° 25.246 se creó la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF), organismo dotado de autonomía y autarquía financiera que actúa en jurisdicción del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y por el artículo 8° se estableció que estará integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y UN (1) Consejo Asesor de SIETE (7) Vocales.

Que con fecha 25 de enero de 2020 vence el mandato del actual Presidente del citado organismo, quien fuera designado por un período de ley.

Que el cumplimiento de los estándares internacionales y de las normas que regulan el accionar y la competencia de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) tornan ineludible la designación de su nueva autoridad en forma inmediata, a fin de evitar la acefalía del citado organismo.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Que el artículo 9° de la Ley N° 25.246 dispone que el Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del entonces MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, actual MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que asimismo, el citado artículo prevé el procedimiento de selección del Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) que contempla la consulta a la ciudadanía respecto de la capacidad técnica, moral y el compromiso del candidato propuesto con el sistema democrático y con el respeto de los derechos humanos. Ello permite a los ciudadanos, en forma individual o colectiva, a los colegios y asociaciones del ámbito profesional, académico o científico y a las asociaciones no gubernamentales, hacer conocer en forma oportuna sus razones, puntos de vista, adhesiones u objeciones que pudieran tener respecto de la propuesta de nombramiento del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que el inciso e) del citado artículo 9° de la Ley N° 25.246 dispone la celebración de una audiencia pública para evaluar las observaciones aludidas en el considerando precedente, la que fue debidamente realizada el día 22 de enero de 2020.

Que el MINISTERIO DE ECONOMÍA ha instado el procedimiento respectivo y propuso al Doctor D. Carlos Alberto Oscar CRUZ para ocupar el cargo de Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) en cumplimiento del procedimiento reglado por el referido artículo 9° de la Ley N° 25.246.

Que el señor Ministro de Economía, luego de analizar los resultados del proceso no vinculante, ha resuelto llevar adelante la propuesta respectiva y elevarla a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que ha tomado la intervención que le compete el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 25.246.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase Presidente de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) al Doctor D. Carlos Alberto Oscar CRUZ (D.N.I. N° 7.612.929) por un período de ley que se inicia el 26 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero – E/E Matías Sebastián Kulfas

e. 25/01/2020 N° 3676/20 v. 25/01/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



Resoluciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 22/2020

RESOL-2020-22-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 24/01/2020

Visto el expediente EX-2020-03840810-APN-DGD#MHA, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asesorar al Ministro de Economía, resulta necesario designar al Licenciado en Economía Carlos Daniel Heymann (MI N° 7.961.991) como Asesor de Gabinete con carácter ad honorem, partir del 16 de enero de 2020.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta medida se dicta en uso de las facultades contempladas en el inciso ñ del artículo 1° del decreto 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por designado, a partir del 16 de enero de 2020, con carácter ad honorem, al Licenciado en Economía Carlos Daniel Heymann (MI N° 7.961.991) como Asesor de Gabinete del Ministro de Economía.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Martín Guzmán

e. 25/01/2020 N° 3674/20 v. 25/01/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

